



Beca Ada Byron

¡Participa en uno de los retos Ada Byron para ganar una beca del **80%** o **50%** para estudiar una de las **Ingenierías en IBERO León!**

Si gustas de la tecnología, la ciencia y las matemáticas o tienes interés en estudiar una ingeniería, el reto Ada Byron es para ti; ya que te permitirá probar tus conocimientos y desarrollar tus habilidades, acompañada y orientada por expertos en el área durante el evento.

Además de vivir la experiencia, podrás participar para ganar una beca que será aplicada durante toda tu carrera universitaria en los siguientes programas de ingenierías:

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Bionanotecnología
- Ingeniería Inteligencia Artificial
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Ingeniería Mecatrónica

BECAS

Se otorgarán un total de 12 becas, distribuidas en cada programa de ingeniería al 1er y 2do lugar.

- El 1er lugar por cada reto de cada programa de ingeniería, obtendrá el 80% de beca.
- El 2° lugar por cada reto de cada programa de ingeniería, obtendrá el 50% de beca.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Estas becas están dirigidas a todas las mujeres que cumplan con los siguientes requisitos:

- Eres mujer entre 17 y 21 años.
- Has concluido o estás por concluir la preparatoria y planeas ingresar a la universidad en agosto 2025.
- Cuentas con un promedio mínimo aprobatorio de 8.0.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Contar con un promedio global mínimo de 8.0
2. Acudir presencialmente a la universidad Ibero León, los días: 15, 22 de febrero y 01 de marzo de 2025.
3. Es necesario que existan al menos 2 participantes registradas en cada uno de los programas para llevar a cabo cada uno de los retos.
4. La participación será de manera individual.
5. Al seleccionar tu reto contarás con dos opciones de registro, por lo que tu registro final, dependerá de la demanda de participantes en tu primera y segunda opción. La elección de participantes en los retos, serán determinados con base en su promedio y disponibilidad en cada desafío.
6. El cupo será limitado a 10 participantes por reto para cada programa académico.
7. La asignación de becas del 1^{er} y 2^o lugar podrá ser no otorgada en caso de no haber obtenido un desempeño solicitado, y se considerará como desierta.
8. La comisión de becas será quien dictaminará y dará a conocer los resultados de los ganadores y la decisión será inapelable.
9. La beca se aplicará únicamente para ingresar en el periodo de otoño 2025 (agosto).
10. La beca no es transferible entre programas académicos, ni a favor de terceros.
11. La beca solo aplica para colegiatura y no forma parte de los costos mensuales de las colegiaturas, cuota de garantía educativa y seguros, cursos extracurriculares de idiomas extranjeros, materias por asesoría, recurso de materia por reprobación, recurso de materia por baja académica, eventos extracurriculares, cursos o talleres no curriculares ofrecidos por diversas unidades de la institución, en general cualquier concepto distinto a colegiatura/mensualidad.
12. En caso de ganar una de las becas, deberá haber cumplido los trámites del proceso de admisión y realizar el proceso de inscripción para el periodo de otoño 2025 (agosto).



13. Deberás de mantener un promedio mínimo de 8.0, para conservar la beca.
14. Deberás estar dispuesta a cumplir con el reglamento institucional de becas.

El proceso de selección consta de dos fases:

1. **Revisión** del desempeño en las 3 fases del reto elegido a cargo de un comité técnico conformado por personas destacadas en los campos profesionales de ingenierías.
2. **Valoración** de un jurado, que evaluará el desempeño de las candidatas y elegirá a las ganadoras. El jurado estará integrado por personas pertenecientes a los ámbitos académico e institucional.

El fallo del jurado será inapelable.

REGISTRO DE ASPIRANTES

- La convocatoria estará abierta desde el 13 de noviembre, hasta las 24:00 h del 03 de febrero del 2025.
- Las aspirantes deberán ser remitidas a través de la página oficial de la **Beca ADA BYRON, MÁS MUJERES EN INGENIERÍAS** <https://www.iberoleon.mx/beca-ada-byron>

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU REGISTRO:

1. Acta de nacimiento actualizada, que la acredite como persona del género femenino (formato PDF).
2. Carta responsiva de madre, padre o tutor [formato descargable]
3. Constancia de estudios del 1° al 4° semestre o certificado global de preparatoria (formato PDF).
4. Copia simple de credencial para votar de participante y madre, padre o tutor para validación de identidad.

*Deberás de autorizar de conformidad: el **Aviso de Privacidad, Uso de Datos Personales y Sensibles**, así como la **Declaración de veracidad de datos** en el formulario de registro.